

Ula 5-3-86

Desmienten irregularidades en la Comisión Vendimia

El subsecretario de Industria, Comercio y Minería, Juan Martínez López, negó ayer que existieran irregularidades en las actividades de la Comisión Vendimia, organizadora de la Fiesta Nacional de la Vendimia, y consideró "absoluta y totalmente falso" lo difundido al respecto.

Afirmó que la asesora letrada, la abogada Patricia Pocket de Farah, retornó a sus funciones en la Dirección de Industria y Comercio, a cuyo plantel profesional pertenece, sin notar ninguna dificultad en el cumplimiento de su función.

En cuanto a los bailarines, el funcionario sostuvo que cobrarán un plus adicional por su actuación, el que será pagado con aportes del sector privado.

Finalmente expresó que está "documentado y claro" el procedimiento realizado por las autoridades de ese organismo durante su funcionamiento.

OTRA ACLARACION

Ante versiones circulantes sobre que exis-

tirían negativas de parte de funcionarios de gobierno para el pago de los derechos de autor del espectáculo central de la Fiesta de la Vendimia 1986, diario MENDOZA consultó a Miriam Armentano, libretista de "Raza de Cepas".

La autora derivó el tema hacia el representante de Argentores en esta provincia, José Alberto Colevatti, quien señaló que autoridades a nivel oficial aseguraron que "no existe ningún problema para el pago de los derechos de autor" y que el monto correspondiente se hará efectivo en la fecha.

Argentores debe cobrar el 20% de la recaudación del día sábado y el 10% de la repetición, a raíz de que el libretista renuncia al cobro de ese derecho al firmar las bases del concurso. Este señalaría en uno de sus puntos que la mera presentación del libreto implica la renuncia a ese cobro.

Colevatti manifestó que "ese es un derecho adquirido" y por lo tanto no se puede renunciar al mismo, hecho por el cual la entidad recibirá el monto correspondiente.